



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Dirección de Despacho,
Consejo Directivo & Ceremonial

Salta, 16 de diciembre de 2025

Res. CD - ECO N° 679/25

Expte. N° 6764/24

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 1147/25 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo, mediante la cual se dispone la condición de rezago y baja de bienes correspondientes al periodo 2024-2025; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R N° 1177/25 se aprueba la implementación del Programa "UNSA Sustentable", homologada por Resolución CS N° 493/25; y que, asimismo, por Resolución CS N° 054/25 se establece como responsabilidad de la Universidad Nacional de Salta proponer e implementar acciones y herramientas de gestión en materia de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (AEEs), así como de los residuos que ellos generan.

Que los informes técnicos han sido elaborados conforme a la normativa vigente por el personal competente, de los cuales surge que los bienes inventariados se encuentran en condiciones de rezago, correspondiendo su baja patrimonial en el marco del operativo de descacharrado institucional de residuos RAEE y NO RAEE.

Que han tomado debida intervención la Dirección de Patrimonio, la Dirección General de Administración y la Secretaría Administrativa de esta Universidad. Por su parte, el Servicio de Asesoría Jurídica, mediante Dictamen N° 23576, manifiesta no tener objeciones para formular la baja respecto de los bienes detallados, atento a su estado de deterioro irreversible e inutilización, conforme lo informado por el Director de Patrimonio de la Universidad, Lic. Diego Abel Rodríguez.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 19/2025 de fecha 16/12/25, celebrada de manera presencial.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

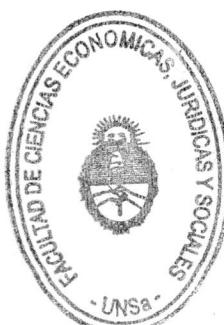
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Ratificar la Res. DECECO N° 1147/25 en todos sus términos.

Artículo 2º.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Rer

Fernando Ricardo Echazu Russo
CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Maria Alejandra Navas
Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.